Santiago, veinte de noviembre de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 32.091-2019.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 20/11/2019 13:55:21

MARIA EUGENIA SANDOVAL GOUET
MINISTRA
Fecha: 20/11/2019 13:52:14

RAUL EDUARDO MERA MUNOZ
MINISTRO(S)
Fecha: 20/11/2019 13:52:15

PEDRO PIERRY ARRAU
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 20/11/2019 13:52:15

JULIO EDGARDO PALLAVICINI
MAGNERE
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 20/11/2019 13:52:16

RMNXNHPFRT

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Ministro Suplente Raúl Eduardo Mera M. y los Abogados (as) Integrantes Pedro Pierry A., Julio Edgardo Pallavicini M. Santiago, veinte de noviembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

RMNXNHPFRT